

Ushuaia, 03 de julio del 2012

Concejo Deliberante

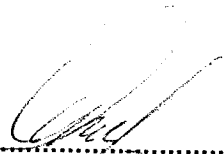
Sr presidente:

S / D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/07/12 Hs. 12 ¹²
Numero:	36 Fojas: 2
Expte. N°	104/12
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Me dirijo a Ustedes, a efectos de solicitarles una excepción al código de planeamiento urbano, por razones del rubro de actividades comerciales a explotar, cabe informarle detalles, al respecto, mencionando que el local comercial se sitúa en av. San Martín nº 19 ya habilitado comercialmente bajo el nº 575/2012 ante el municipio, ejerciendo el rubro como (restaurante y café concert) bajo la firma comercial de Alimentos Fueguinos SA, a partir del 10 de julio del año en curso hare posesión del local, previa documentación habilitante municipal con los mismos rubros, condición edilicia y mobiliaria y siendo que es de publico conocimiento que las personas mayores carecen de espacio de esparcimiento nocturno, entiéndase un espectáculo de Tango, peña y Folklore , retro, con un adicional de baile bajo el escenario, el cual dispondría de un máximo de parroquianos en tal función de 15 a 20 parejas, dado que la superficie dispuesta por inmobiliario no permitiría superior cantidad, y teniendo en cuenta que se esta promoviendo la música con bandas que carecen de espacio , y que son eventos culturales, es por eso que recurro a ustedes para solicitarles la autorización de anexar el rubro de confiteríaailable O.M. 1935, bajo las condiciones expuestas a fines de no entrar en contravenciones con las ordenanzas municipales vigentes.

Desde ya agradezco su atención a lo mencionado en la presenta, y quedando a la espera de una pronta respuesta favorable, destacando que describo mis datos filia torios para una mejor interpretación de lo requerido, lo saludo muy atentamente



.....
Brisighelli Elsa Inés

DNI. 21.816.962

Pablo Altareccio CL5466622 .

Doy Av . SAN MARTIN . N° 19 .